



Dirección de Prensa

MENSAJE DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA,
MICHELLE BACHELET,
A LA NACIÓN

Santiago, 31 de Marzo de 2014

Muy buenas noches:

Ésta es mi primera cadena nacional como Presidenta de la República, y me siento orgullosa de poder hacerlo, para darles cuenta de dos compromisos muy importantes que he tomado con ustedes.

Hemos comenzado a pagar, desde el viernes 28 de Marzo, el Aporte Familiar Permanente de Marzo, a miles de familias en Chile, que consiste en un aporte de 40 mil pesos por cada carga, que esperamos llegue a una de cada tres familias a lo largo del país.

Pudimos cumplir con este compromiso, gracias al trabajo de todo el Parlamento, quienes legislaron con rapidez, además de votar a favor de que sea un bono que se entregará por ley todos los meses de Marzo de cada año, para que nunca más quede a voluntad del Gobierno de turno.

Chile es un país que puede hacer este esfuerzo y ayudar a las familias que más lo necesitan, en este mes de alto gasto que antecede al frío y al invierno.

Pero hay otro compromiso que yo también tomé con ustedes y que hoy estamos cumpliendo.



Dirección de Prensa

Esta mañana hemos firmado el proyecto de ley de la Reforma Tributaria, y mañana martes la enviaremos al Congreso para su discusión.

La Reforma Tributaria es una medida necesaria y muy importante. Es uno de los más poderosos instrumentos con que cuenta el Estado de Chile para producir las condiciones que nos permitan ser una sociedad cohesionada, democrática y justa. Los que más tienen deben aportar proporcionalmente más. Pagan más impuestos aquellos que ganan más dinero.

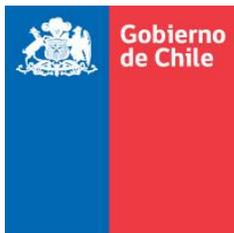
Por eso esta Reforma Tributaria nos permitirá no sólo tener más recursos, sino que avanzar en equidad tributaria y en solidaridad social.

Es una reforma que busca generar mayor dinamismo a la economía y hacerla más moderna, ya que contiene importantes incentivos para que las empresas inviertan, sobre todo para las Pymes, protegiendo su desarrollo y apoyándolas en la generación de empleo.

Ésta no es una reforma contra las pequeñas empresas sino, por el contrario, es una reforma que apoya a las pequeñas empresas e incentiva su desarrollo.

La Reforma Tributaria que estamos presentando ha sido diseñada con profesionalismo, por los mejores expertos que tiene Chile. Hemos consultado también ejemplos de países que en circunstancias similares a la nuestra hicieron una Reforma Tributaria, y hoy son países desarrollados y con una mejor calidad de vida para todos y todas.

El proyecto de Reforma Tributaria nos permitirá recaudar el 3% del Producto Interno Bruto, lo cual en términos actuales significa aproximadamente 8.200 millones de dólares. Y buena parte del dinero recaudado será para llevar adelante nuestra reforma educacional, junto con otros proyectos de protección social, además



Dirección de Prensa

de cuidar nuestras finanzas, equilibrando el déficit fiscal que heredamos.

¿Para qué necesitamos esta Reforma Tributaria?

En primer lugar, necesitamos aumentar la carga tributaria para financiar, con ingresos permanentes, mayores gastos permanentes.

Un segundo objetivo de la Reforma Tributaria es avanzar en equidad, mejorando la distribución del ingreso. Los que ganan más, aportarán más. Debemos aprender de los países desarrollados, en los cuales el pago de impuestos permite mejorar la distribución de los ingresos.

El tercer objetivo de la Reforma es introducir nuevos y más eficientes mecanismos de incentivo al ahorro e inversión. Debemos seguir creciendo, y para que esto sea posible, la inversión y el ahorro juegan un rol fundamental.

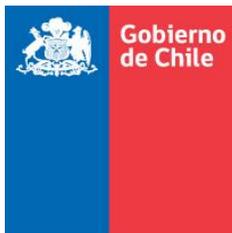
Finalmente, vamos a disminuir la evasión y la elusión, velando porque cada uno pague lo que corresponda, de acuerdo a las leyes.

¿Qué vamos a hacer?

Las principales medidas que proponemos en esta Reforma son las siguientes:

Respecto del Impuesto a la Renta, proponemos elevar, en forma gradual, la tasa del impuesto a las empresas, del actual 20% a 25%. Y terminar con el mecanismo del Fondo de Utilidades Tributables, el famoso FUT, pasando los dueños de las empresas a pagar impuestos por la totalidad de las utilidades y no sólo por las que retiran.

El nuevo sistema que proponemos no es una novedad para Chile, ya que en la actualidad ésta es la forma de pago de impuestos de los



Dirección de Prensa

contribuyentes que tributan bajo el régimen de Renta Presunta. Este régimen lo utilizan cerca de 200 mil contribuyentes.

Estas medidas son las que principalmente permitirán que los que tienen más, paguen más impuestos.

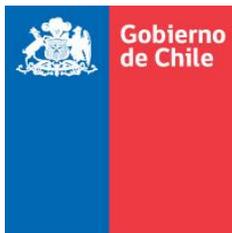
Queremos señalar con toda claridad que estos cambios no afectarán negativamente a las personas que tienen pequeñas empresas. Es más, incluso muchas de ellas van a pagar menos impuestos.

Déjenme darles un ejemplo. Un negocio pequeño, con ventas anuales por 250 millones de pesos y utilidades de 40 millones, si invierte en una máquina que cuesta 10 millones de pesos, hoy tendría que pagar 3,9 millones en impuestos, mientras que con esta Reforma sólo tributará 1 millón 900 mil pesos. Es decir, casi la mitad menos.

Las micro y pequeñas empresas representan el 95% del total de las empresas existentes en Chile, de acuerdo a los registros del Servicio de Impuestos Internos, lo que evidencia claramente cómo esta Reforma irá en apoyo de las micro y pequeñas empresas, y no contra ellas.

Adicionalmente proponemos reducir la tasa máxima de los impuestos a las personas, del 40% actual, a 35%. Esta medida busca tratar de manera más justa los ingresos producto del trabajo, en relación con las rentas que provienen de la propiedad de empresas o del capital, que subirán con esta Reforma.

Cabe señalar que en el caso de las autoridades, partiendo por esta Presidenta y pasando por ministros y ministras, subsecretarios y subsecretarias, senadoras y senadores, diputadas y diputados, no verán reducida su carga tributaria actual, porque no vamos a legislar para bajarnos nosotros los impuestos.



Dirección de Prensa

Por otro lado, la Reforma terminará con distintas situaciones de abuso en el sistema tributario. Los regímenes de Renta Presunta fueron creados para proteger a las microempresas, liberándolas de los costos de llevar sistemas contables de alto costo. Con la Reforma que proponemos, estas empresas mantendrán esa protección. Para las empresas de ventas superiores a las de las microempresas, que por su tamaño pueden llevar sistemas contables, se deroga el régimen de Renta Presunta a partir del 2016.

Hoy vemos cómo ventas millonarias de propiedades, con grandes ganancias para sus dueños, han quedado libres del pago de impuestos. Esta situación debe terminar, y la Reforma establecerá el término de beneficios y figuras de elusión relacionadas con la venta de bienes raíces.

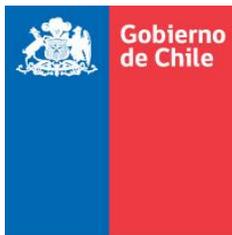
También pondremos freno al mal uso de las compras con factura que realizan las empresas en supermercados y comercios similares.

Esta Reforma Tributaria no será sólo recaudación, sino que tendrá también medidas destinadas a incentivar el ahorro y la inversión.

La principal medida en esta Reforma que promueve la inversión corresponde a los mecanismos de depreciación. Así, se introduce para micro y pequeñas empresas un mecanismo de depreciación instantánea, que les permitirá rebajar su inversión de las utilidades de una sola vez en un año. Este mecanismo también alcanzará las medianas empresas, reduciendo su efecto en la medida que una empresa se acerca al nivel de una grande.

Sin embargo, teniendo en cuenta la situación de desaceleración económica que afecta al país, las medianas y grandes empresas podrán acceder al mecanismo de depreciación instantánea por un periodo de doce meses, a partir de la publicación de esta ley.

Adicionalmente, ampliaremos a la pequeña empresa con ventas anuales que no excedan de 25 mil UF, el sistema tributario que



Dirección de Prensa

ofrece como beneficio, además de la depreciación instantánea, el ahorro de los costos de llevar contabilidad completa, que para muchas empresas pequeñas pueden ser mayores que los impuestos pagados. Más aún, el Servicio de Impuestos Internos podrá preparar y proponer la declaración anual para cada empresa, facilitando más aún el pago de impuestos.

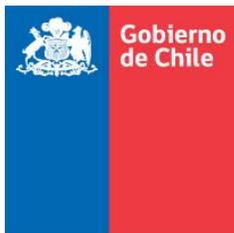
Además, introduciremos una medida muy importante para las pequeñas empresas. Serán las grandes empresas, con ventas superiores a las 100 mil UF, las que asumirán el pago del IVA de sus proveedores en caso de retraso, situación que regulará el Servicio de Impuestos Internos.

La Reforma también establece un conjunto de iniciativas ligadas al cuidado del medio ambiente. El principio es simple: quien contamina más, debe pagar más.

El uso de combustibles fósiles en la industria genera efectos negativos sobre el medio ambiente y la salud de las personas. Implementaremos impuestos a la emisión de contaminantes en la industria. Esta medida también operará como una forma de estimular el cambio hacia tecnologías que ayuden a cuidar el medio ambiente.

Adicionalmente, se introducirá un impuesto a la importación de vehículos particulares más contaminantes, que utilicen diésel como combustible, con el objeto de incentivar el uso de vehículos menos contaminantes. Estamos hablando de aquellos vehículos de lujo, de alto costo, que contaminan mucho más que los autos particulares que utiliza la mayoría de las familias.

La Reforma Tributaria, que comenzará su tramitación en el Congreso Nacional mañana, representa un paso muy significativo en el contexto del nuevo ciclo político, económico y social que enfrenta nuestro país. Chile puede y debe dar este paso. Sólo puede haber crecimiento fuerte, sostenido y sustentable si tenemos una sociedad



Dirección de Prensa

más equitativa, con paz social, que fortalece su capital humano y que posee instituciones públicas de calidad.

Y para alcanzar ese desarrollo armónico que tanto anhelamos, necesitamos contar con los recursos adecuados y suficientes para invertir en las personas y enfrentar la desigualdad. Y eso parte por hacer una profunda reforma educacional.

Quiero terminar haciendo un llamado a los parlamentarios y parlamentarias, para que legislen con la celeridad y toda la seriedad que este asunto amerita. Necesitamos que la discusión esté guiada por el interés común y la visión de país, con una mirada de desarrollo y marcada por las necesidades de nuestra patria.

Como Gobierno, haremos una discusión franca en el Congreso, pensando en el país y en su conjunto, y no para defender los intereses de pequeños grupos. Es parte también de nuestro compromiso con la buena política.

Les agradezco su tiempo, les deseo muy buenas noches y muchas gracias.

* * * * *

Santiago, 31 de Marzo de 2014.
MIs/mm.